

Localidad: Fuengirola.
Infracción: 26.e) L.O. 1/92.
Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: MA-238/93/EP.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Ragtime, S.C.,
C/ Reding, 12.
Localidad: Málaga.
Infracción: 26.e) L.O. 1/92.
Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: MA-241/93/EP.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Manuel Frco.
Córpa Sánchez, C/ Crónica, 9.
Localidad: Málaga.
Infracción: 26.i) L.O. 1/92.
Sanción: 10.000 ptas.

Expediente: MA-262/93/EP.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Esperanza
Mancheño García, C/ Vendeja, 11.
Localidad: Málaga.
Infracción: 26.j) L.O. 1/92.
Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: MA-286/93/EP.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Brupansa,
S.A., Avda. C. Alessandri, 170.
Localidad: Torremolinos.
Infracción: 26.e) L.O. 1/92.
Sanción: 100.000 ptas.

Expediente: MA-345/93/EP.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Ruygar Tres,
S.L., C/ Alamos, 21.
Localidad: Málaga.
Infracción: 26.j) L.O. 1/92.
Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: MA-551/93/EP.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Frco. Javier
Cid Rivero, Pt.º Deportivo, 35.
Localidad: Marbella.
Infracción: 26.e) L.O. 1/92.
Sanción: 35.000 ptas.

Expediente: MA-568/93/EP.
Persona o entidad denunciada y domicilio: José Bermúdez
Carrión, Ctra. N-340, Km. 179.
Localidad: Marbella.
Infracción: 26.e,i) L.O. 1/92.
Sanción: 75.000 ptas.

Expediente: MA-639/93/EP.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Beatriz Purroy
Iraizoz, C/ Real, 37.
Localidad: Estepona.
Infracción: 26.e) L.O. 1/92.
Sanción: 200.000 ptas.

... y cierre un mes.

Málaga, 19 de mayo de 1994.- El Delegado, José
Manuel López Sánchez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa,
aprobación del proyecto de ejecución y declaración,
en concreto, de utilidad pública de la instalación
eléctrica que se cita. (AT3153/94). (PP. 1677/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617
y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información
pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación
Provincial con objeto de:

- Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
- Y Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica
siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: C/ Caracola s/n. 11011 Cádiz.
Finalidad: Suministro Eléctrico al Emplazamiento Militar
«EVA-11» en Alcalá de los Gazules.
Características: Línea aérea eléctrica en Alta Tensión
a 20 KV. desde Subestación «Corchado» al «Puerto de las
Yeguas», emplazamiento Militar EVA-11; de 18 Kms. de
longitud, apoyos metálicos y conductor.
Términos municipales afectados: Alcalá de los Gazules,
Jimena de la Fra.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 55.030.000.
Referencia: AT 3.153/94.

Lo que se hace público para que pueda ser exami-
nada la documentación presentada en esta Delegación
Provincial, sita en y for-
mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado,
que se estimen oportunas en el plazo de treinta días
contados a partir del siguiente al de la publicación de
este anuncio.

Cádiz, 10 de mayo de 1994.- El Delegado, Daniel
Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de junio de 1994, de la
Delegación Provincial de Málaga, por la que se
somete a información pública el estudio informativo
que se cita. (EI-MA-100).

Aprobado técnicamente, con fecha 10 de junio de
1994, el Estudio Informativo de Acceso Norte al Aeropuerto
de Málaga y en cumplimiento de lo ordenado en el
párrafo 2.º de la resolución aprobatoria, se ordena el
sometimiento por esa Delegación Provincial, el trámite de
Información Pública de acuerdo con lo dispuesto en los
artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de
Carretera de 8 de febrero de 1977 y del artículo 15 del
vigente Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental
a fin de que puedan presentarse las reclamaciones
Municipales, Organismos Oficiales y público en general
estimen oportunas en relación con el mismo.

Málaga, 13 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente
Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Granada sobre acuerdo adoptado por la Comisión
Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo
por el que se aprueba definitivamente la modificación
puntual núm. 2 al Plan General de Ordenación
Urbana de Guadix. (1022). (PP. 1403/94).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de
Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión
celebrada el día 19 de abril de 1994.

Guadix. Modificación Puntual núm. 2 al P.G.O.U.
Terrenos del Sábado. Ref.º: 1.022.

«Examinado el expediente de Modificación Puntual núm. 2 al Plan General de Ordenación Urbana Terrenos del Sábado aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Guadix en fecha 27 de enero de 1994 y elevado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo a los efectos previstos en el art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el art. 118 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo

HA RESUELTO

Primero: Aprobar definitivamente la Modificación Puntual debiéndose aportar documentación en que se indique la nueva localización del equipamiento que se sustituye así como su programación.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) y se notificará al Ayuntamiento de Guadix e interesados».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. La interposición del Recurso se comunicará previamente a la Comisión Provincial de Urbanismo según lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de abril de 1994.- El Secretario, Olvido Pérez Vera, V.º B.º, El Vicepresidente, Pedro Julián Lara Escribano.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

EDICTO. (PP. 776/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 1994 adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de parcela de esquina calle I, calle B en el Polígono Los Olivares para don Julián Martínez Vizcaíno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 9 de febrero de 1994.- El Alcalde, P.D., El Concejal Delegado.

EDICTO. (PP. 777/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1994 adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto del Estudio de Detalle del Sector Unidad de Actuación núm. 25, para la Comunidad de Propietarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 3 de marzo de 1994.- El Alcalde, P.D., El Concejal Delegado.

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1679/94).

Don José Manuel Macías Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

HACE SABER: Que enterado el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1994, de las deficiencias señaladas por la Comisión Provincial de Urbanismo, a la Revisión de las Normas Subsidiarias de Maracena, por acuerdo adoptado en su sesión de 9 de marzo de 1994, por el que se suspende la aprobación definitiva de la Revisión de las Normas Subsidiarias en tanto no se subsanen las deficiencias citadas y dado que la subsanación de las mismas supone modificaciones sustanciales, se someten a nueva información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.), durante el cual podrán ser examinadas en la Oficina Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento y deducirse las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 132. 3 b) del Reglamento de Planeamiento.

Maracena, 10 de mayo de 1994.- El Alcalde, José Manuel Macías Romero.

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1757/94).

Don Antonio Gálvez Maldonado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos (Granada).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de de 1994, y con el quorum de la mayoría absoluta, acordó aprobar inicialmente la delimitación del Suelo Urbano del núcleo de La Guapa del término municipal de Polopos, según establece en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, para que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones y alegaciones que considere oportunas.

La Mamola, 24 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2016/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de abril del año en curso, se ha adoptado el siguiente acuerdo: